



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS – 2018

ANTECEDENTES

La Ley 1967 de 2019 *“POR LA CUAL SE TRANSFORMA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (COLDEPORTES) EN EL MINISTERIO DEL DEPORTE”*, señala en su artículo 4 como una de las funciones del Ministerio del Deporte: *“(…) 30. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte”*.

El Decreto 1670 de 2019, *“Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte”*, establece en su artículo 2, numeral 30 lo siguiente: *“...30. Ejercer las funciones de Inspección, Vigilancia y Control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte”*, sin perjuicio de la competencia que, frente al tema tengan otras entidades, con el fin de asegurar consagrado en el artículo 52 de la constitución política colombiana y normas legales y estatutarias que rigen la materia

A su vez en el artículo 15, numerales 2 y 16 se establecen como algunas de las funciones de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, las siguientes: “Verificar que los organismos deportivos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte cumplan las disposiciones legales y estatutarias, técnicas en materia deportiva y que sus actividades estén dentro de su objeto social.” y “realizar estudios, análisis y seguimiento de la información financiera y contable de los organismos deportivos, y demás información producto de las acciones de inspección, vigilancia y control del Sistema Nacional del Deporte”.

Sobre las facultades de Inspección, Vigilancia y Control, el Consejo de Estado ha expresado respecto a la definición y alcance de la inspección, la vigilancia y el control lo siguiente:

“Aunque la ley no define “inspección, control y vigilancia”, el contenido y alcance de estas funciones puede extraerse de diversas disposiciones especiales que regulan su ejercicio en autoridades típicamente supervisoras (...)

(...) Con base en tales disposiciones puede señalarse que la función administrativa de inspección comporta la facultad de solicitar información de las personas objeto de supervisión, así como de practicar visitas a sus instalaciones y realizar auditorías y seguimiento de su actividad; la vigilancia, por su parte, está referida a funciones de advertencia, prevención y orientación encaminadas a que los actos del ente vigilado se ajusten a la normatividad que lo rige; y, finalmente, el control permite ordenar correctivos sobre las actividades irregulares y las situaciones críticas de orden jurídico, contable, económico o administrativo”. (Tomado de Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil. Radicado número: 11001-03-06-000-2014-00174-00 (2223) - consejero ponente: WILLIAM ZAMBRANO CETINA. 16 de abril de 2015).



OBJETIVOS DE LA CARACTERIZACIÓN

Identificar el estado de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar la vigencia del reconocimiento deportivo de los organismos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte hasta el segundo semestre de 2018.

Establecer cuáles son los departamentos donde funcionan los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte hasta el segundo semestre 2018.

Definir los deportes que integran cada organismo hasta el segundo semestre 2018.

NICHO SELECCIONADO

Para la caracterización se utilizó la base de datos de las ligas deportivas que maneja el Grupo de Deporte Aficionado de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.

ALCANCE

El alcance del presente proceso de caracterización de los organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte es identificar su estado para poder establecer estrategias con el fin de mejorar su desempeño.

VIGENCIA

El presente ejercicio busca analizar la información sobre la vigencia de reconocimientos deportivos de los organismos a nivel nacional durante el año 2018.

ACTORES

Dirección de Inspección, Vigilancia y Control - Grupo Interno de Trabajo de Deporte Aficionado.

Organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte

NORMATIVIDAD

Ley 1967 de 2019 *“Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación y la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES) en el Ministerio del Deporte”*.

Decreto 1670 de 2019 *“Por el cual se adopta la estructura interna del Ministerio del Deporte”*.



PRIORIZACIÓN DE VARIABLES

Objetivo General:	Identificar el estado de los organismos deportivos competencia de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control.												
Objetivos específicos	1. Identificar la vigencia del reconocimiento deportivo de los organismos deportivos que forman parte del Sistema Nacional del Deporte hasta el segundo semestre de 2018. 2. Establecer cuáles son los departamentos donde funcionan los organismo que integran el Sistema Nacional del Deporte hasta el segundo semestre de 2018. 3. Definir los deportes que representa cada organismo hasta el segundo semestre del año 2018.												
De acuerdo con los objetivos establecidos, indique a continuación las variables y su nivel de desagregación, de acuerdo a lo establecido en la guía de caracterización publicada por el DNP.													
Categoría	Variable	Características evidencias	Descripción	Información disponible SI NO	¿La variable es? Marque X						Seleccionada		
					Relevante	Económicas	Medibles	Asociativas	Consistentes	Puntaje	Priorización	SI	NO
Geográficos	Ubicación	Departamento de procedencia	Hace referencia a cada una de las partes en que se ubica cada uno de los organismos deportivos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte.	SI	5	5	5	5	5	25	3	X	
Demográficos	Deporte	Deporte que representa el organismo deportivo	Actividad o ejercicio físico, sujeto a determinadas normas, en que se hace prueba, con o sin competición, de habilidad, destreza o fuerza física.	SI	5	5	5	5	5	25	2	X	
Comportamientos	Vigencia	Estado de vigencia del organismo deportivo	Estado de lo que tiene validez o está en uso en un tiempo determinado.	SI	5	5	5	5	5	25	1	X	

METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Ubicación - Departamento de procedencia. Esta recolección de información se realizó con la base de datos de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte suministrada por el área de Inspección, Vigilancia y Control con la actualización realizada en el año 2018.

Deporte - Deporte que representa la liga. Esta recolección de información se realizó con la base de datos de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte suministrada por el área de Inspección, Vigilancia y Control con la actualización realizada hasta el primer semestre del 2018.

Vigencia - Estado de la liga. Esta recolección de información se realizó con la base de datos de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte suministrada por el área de Inspección, Vigilancia y Control con la actualización realizada hasta el primer semestre del 2018.

RESULTADOS DE LA CARACTERIZACIÓN

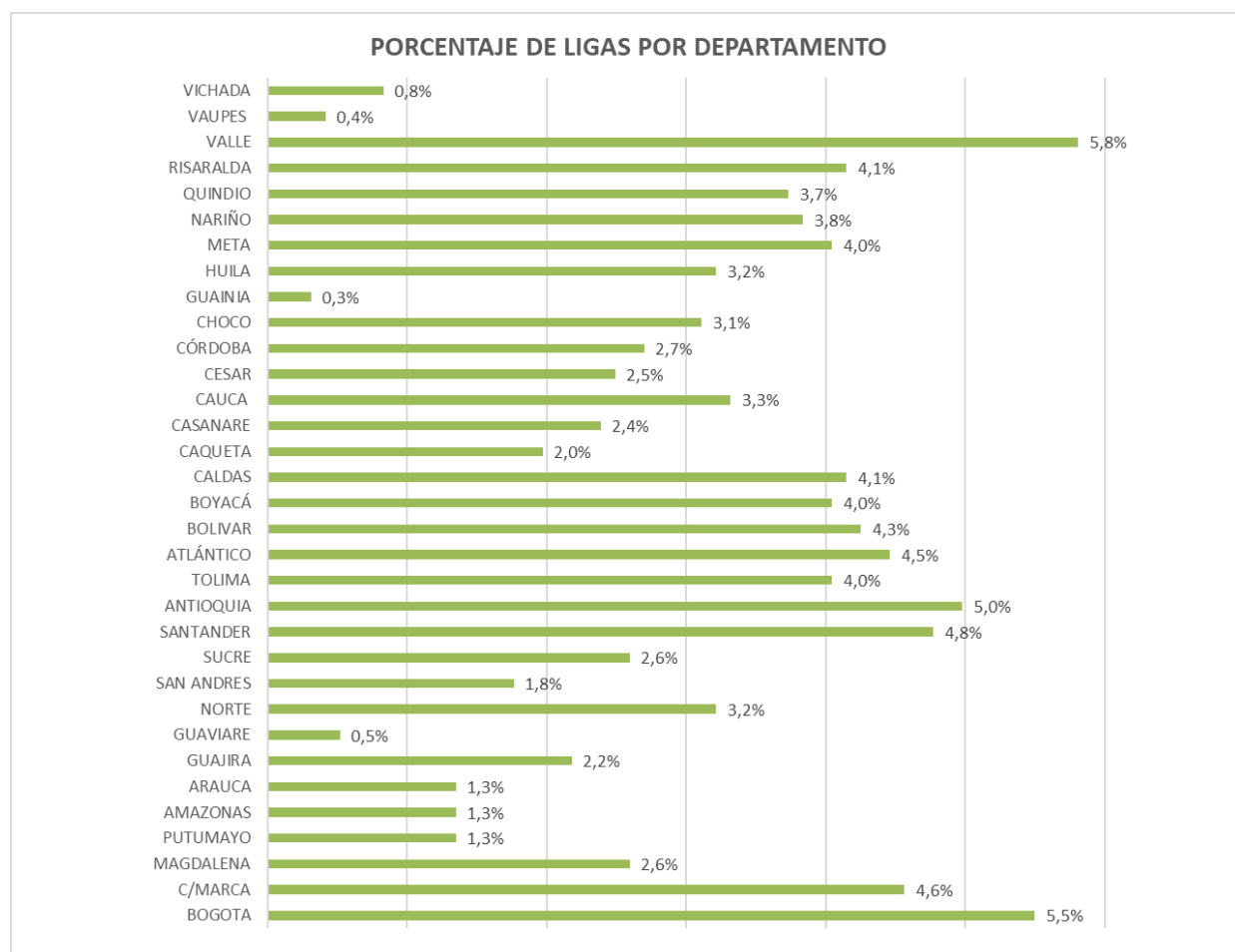
En cuanto al proceso de identificación del estado de vigencia de los reconocimientos deportivos de las ligas que integran el Sistema Nacional del Deporte, se identificaron las siguientes variables:



UBICACIÓN – DEPARTAMENTO DE PROCEDENCIA

Según la base de datos de los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte suministrada por el área de Inspección, Vigilancia y Control con la actualización realizada hasta el segundo semestre del 2018 las ligas deportivas se encuentran en 31 departamentos de Colombia y están distribuidas así:

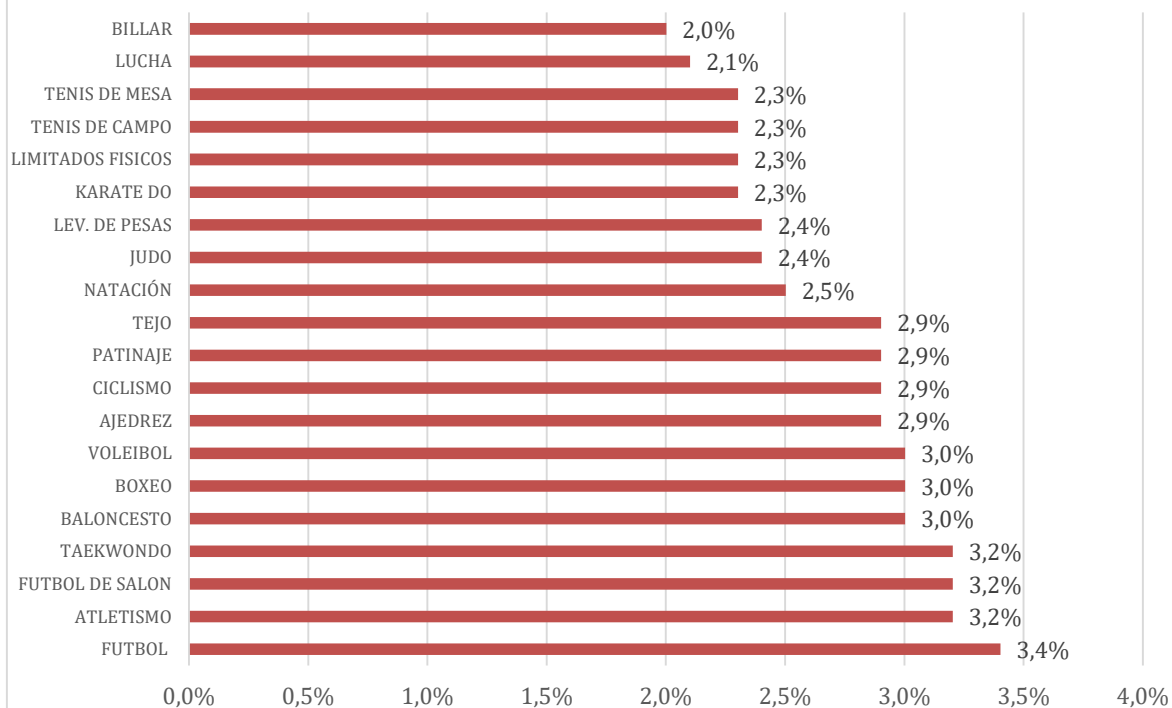
4



De un total de 964 ligas (vigentes y vencidas), los departamentos con una mayor presencia de estos organismos deportivos son Valle con 5,8% que corresponde a 56 ligas, Bogotá con el 5,5% (53 ligas) y Antioquia 4% (48 ligas). El departamento de Guainía cuenta con 3 y el de Vaupés con 4 ligas.

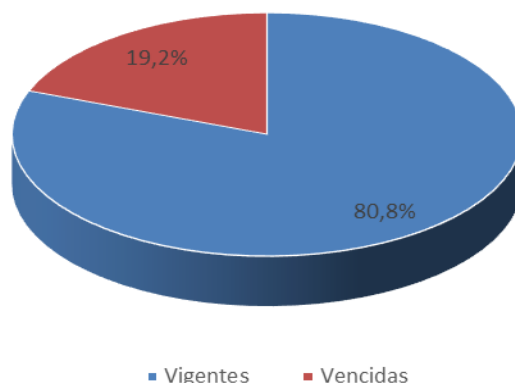


PORCENTAJE DE LIGAS POR DEPORTE



Respecto al número de ligas se registran los deportes más practicados como: Fútbol, fútbol de salón, baloncesto, patinaje y atletismo; mientras que los más practicados son: fútbol 3,4% (34 ligas), atletismo, fútbol de salón, taekwondo, baloncesto.

ESTADO DE LAS LIGAS





Fueron reconocidas 964 ligas en todo el país, de las cuales, hasta el segundo semestre de 2018, 779 corresponden al 80,8% de las ligas que tienen el reconocimiento deportivo vigente, y 185 corresponden al 19,2% de las ligas que tienen este requerimiento vencido.

CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis de las variables del estado de la vigencia de las ligas deportivas colombianas se evidencia un total de 964 ligas en todo el país, de las cuales hasta la fecha 779 tienen el reconocimiento deportivo vigente, y 185 tienen este requerimiento vencido. Este ejercicio además permitió identificar los departamentos con mayor número de ligas las cuales son: Valle con 56 ligas, Bogotá con 53 ligas, Antioquia 48 ligas, Santander con 46 ligas y Cundinamarca con 44 ligas.

Respecto al número de ligas se evidenciaron el mayor número de ligas de los siguientes deportes: fútbol, atletismo, fútbol de salón, taekwondo y baloncesto; mientras que los menos practicados son: billar, lucha, tenis de mesa, tenis de campo y karate do.